

**DECLARACION N° 105**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

*----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia Ley 26.085 en el marco de EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA, celebrándose el 24 de Marzo, a 36 años de ese 1.976 nefasto que limitaron las libertades de los ciudadanos, los sindicatos y todas las manifestaciones de discensos, incluyendo la destrucción de los partidos políticos y que una vez mas los militares se atribuyeron el derecho de gobernar el país, dejando de lado la Constitución Nacional y la democracia en desmedro del pueblo argentino.-----*

*----- Este Bloque de Concejales reconoce el accionar de la Política Nacional que desde el período 2.003 – 2.012 viene realizando, las declaraciones de la nulidad e inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida, Punto final y los indultos; la señalizaciones de los centros clandestinos de detención, la reapertura de centenares de causas por delito de lesa humanidad y la transformación de la ESMA en un espacio para la promoción de los derechos humanos y ejercer la memoria y la reflexión.-----*

*----- Asimismo, este Bloque de Concejales aprovecha la oportunidad para que desde esta fecha deba servir para una memoria viva y activa que impida que un pueblo repita los errores del pasado así no caer en un totalitarismo y construir una democracia sólida asentada en el respeto por los derechos fundamentales de todos. -*

*-----Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejales Carlos Heber SIREROL SALINAS y Diego Gerardo MAZZUCHELLI).-----*

***g.d.***